

ACTA

REUNIÓN COMITÉ OPERATIVO

NORMAS SECUNDARIAS DE CALIDAD AMBIENTAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS AGUAS SUPERFICIALES CONTINENTALES DE LA CUENCA DEL RÍO VALDIVIA

31.08.2023

El jueves 31 de agosto de 2023 se realizó una reunión del Comité Operativo (CO) conformado en el marco de la elaboración de las Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales de la cuenca del río Valdivia (NSCA cuenca río Valdivia).

Siendo las 09:23 horas, el SEREMI del Medio Ambiente, Alberto Tacón, da la bienvenida a los presentes a la actividad, explicando que el Ministerio del Medio Ambiente, se encuentra ad portas de enviar el proyecto definitivo de las Normas, con fecha 30 de septiembre al Consejo de Ministros para Sustentabilidad.

Silvia Benítez, profesional de la SEREMI del Medio Ambiente, es la encargada de hacer la presentación del proyecto definitivo, además de hacer una revisión de la historia y antecedentes del Análisis general de impacto económico y social (AGIES).

Silvia hizo un recorrido por los principales hitos, como la resolución de inicio del proceso en 2005; la unificación de las normas del Valdivia y Cruces, en un solo proceso; la reclamación por parte de las empresas el 2016; la realización de la consulta indígena desde el 2018 al 2021, hasta la presentación de la propuesta de Proyecto Definitivo ante el Comité Operativo y el Comité Operativo Ampliado (COA) en diciembre de 2021.

La presentación realizada el día de hoy, responde justamente a las observaciones que se realizaron en esa presentación de 2021, en la cual se realizaron observaciones respecto de la exclusión de algunos parámetros y la homologación de parámetros entre las subcuencas. Donde algunos miembros del COA señalaron que los parámetros estaban más laxos que el anteproyecto original, mientras los otros señalaron que aún esos parámetros estaban muy estrictos.

Silvia comenta que, para dar respuesta a las observaciones del COA, la nueva administración comenzó una nueva revisión y análisis del proyecto en cuestión, y lo que hoy se presenta es fruto de ese trabajo y que será presentado al Comité Operativo Ampliado y Consejo Consultivo Regional.

Silvia hizo una descripción de la riqueza biológica de la cuenca del río Valdivia, expresando que es una cuenca muy rica en biodiversidad, destacando la presencia de la especie micro endémica *Diplomystes camposensis* en el río San Pedro. La cuenca, en su mayoría, presenta condiciones únicas o escasas a nivel nacional.

Sin embargo, existen sectores de la cuenca que sufrieron daño ambiental y del análisis de la información disponible se puede observar que, a la fecha, no se han recuperado, por lo que es



importante contar con herramientas para su protección. El proyecto definitivo logró identificar 31 fuentes emisoras directas.

Como parte de los compromisos asumidos en el proceso de consulta indígena, se mantienen 10 áreas de vigilancia, de las cuales 2 se ampliaron y se aumentó la frecuencia de muestreos, de 4 a 12 al año.

Silvia señaló que los criterios utilizados para normar, tienen que ver con mantener la calidad del agua en la cuenca o recuperar gradualmente los tramos degradados.

Así también se dio a conocer la metodología del Análisis general de impacto económico y social (AGIES) y los costos y beneficios de contar con una norma secundaria y los costos y beneficios de implementar un plan de descontaminación si fuese necesario.

Sección de preguntas

Héctor Gutiérrez de la SEREMI de Desarrollo Social, consulta por qué algunos parámetros que aparecen en tabla en blanco.

Silvia responde que las sales fueron omitidas en sectores donde se detecta influencia mareal, por lo que esos parámetros no se controlarán, en esas áreas.

Bárbara Cisternas de Directemar, consulta por la cantidad de monitoreos y comenta sobre los monitoreos que realiza la Armada regularmente, señalando que ellos realizan monitoreos de agua y sedimentos.

Silvia explica que la Norma, anteriormente, mandataba la toma de muestres 4 veces al año y la DGA comenzó a realizar este monitoreo desde que la norma entró en vigencia, manteniendo este monitoreo a pesar de su derogación, lo que permitió enriquecer la data. Ahora los monitoreos serán 12 en el año, respondiendo a un acuerdo alcanzado en la consulta indígena.

John González de la DOH consulta si el punto de control de Antilhue podría moverse aguas arriba, debido al ingreso mareal y las sales que aporta al agua.

Silvia explica que, en un sistema estuarial la interacción entre el agua del río y el mar es variable y depende de varios factores, entre los cuales existen variables físicas que modulan la velocidad y la dirección de la corriente. Existiendo dos límites, el primero que representa la cabecera del estuario, que corresponde al límite hasta donde se extiende la onda de marea y otro límite que corresponde al límite hasta dónde se extiende la intrusión salina o la mezcla de agua del río con la del mar. En el caso de este estuario, para la subcuenca Calle Calle, se ha reportado que la onda de marea se extiende hasta el sector de Pishuinco, mientras que la intrusión salina se extendería hasta el sector de la toma de Aguas Décimas, en la cuesta Soto en Chumpullo.

Con respecto a la fiscalización de cumplimiento de la Norma es la SMA, la que fiscaliza el trabajo del MMA, DGA y Directemar.

Miguel Lavanderos de la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS), consulta cómo conversa la norma de emisión en el DS 90 y la actual norma secundaria.



Silvia comenta que todo seguirá igual, y las empresas deben seguir cumpliendo la norma de emisión.

Miguel Lavanderos consulta cómo se evalúa la estacionalidad, en años de sequía, las sales están muy elevadas en el sector de la Cuesta Soto.

Silvia comenta que no se controlará las sales en ese sector por la influencia mareal.

Miguel Lavanderos consulta por los plazos administrativos que tiene la Norma.

Silvia explica que el 30 de septiembre de 2023 es la fecha límite para que el Proyecto Definitivo ingrese al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático, luego de ser aprobado, se somete a consideración del Presidente de la República y luego ingresa a la Contraloría General de la República a toma de razón. Por lo que, de ser aprobada, se estima que se podría contar con la norma vigente para el primer semestre de 2024.

El Seremi del Medio Ambiente, Alberto Tacón, agradece la asistencia e invita a los servicios públicos presente a la jornada del Comité Operativo Ampliado que se realizará mañana viernes 01 de septiembre.

La reunión finaliza a las 10.40 horas.